

## **Ante un incremento del uso de silicona industrial en procedimientos estéticos, urge la aprobación de la ley que regula las cirugías plásticas**

Recientemente se aprobó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que busca, entre otras cosas, la creación de una campaña disuasiva del uso de la silicona industrial en procedimientos estéticos e informativa sobre las vías de acceso legal y seguro a operaciones de feminización corporal.

La propuesta llegó en momentos en que cada vez más cirujanos plásticos reciben en sus consultas a pacientes que han utilizado ese material -altamente nocivo para los pacientes y que genera enfermedades crónicas- en procedimientos estéticos con personas que no están certificadas.

Esta crisis -que afecta mayoritariamente a mujeres trans y personas con pocos recursos- podría haber sido evitada mucho antes, si el Senado ya hubiese aprobado la ley que regula las cirugías plásticas con fines de embellecimiento.

El principal objetivo de este proyecto es otorgar protección al paciente.

La propuesta -respaldada unánimemente por la Cámara de Diputados en enero- establece que los procedimientos médicos quirúrgicos que efectúen cirugía estética deben ser realizados sólo por médicos cirujanos habilitados para ejercer la profesión en Chile. Estos deberán acreditar competencias y destrezas en la materia.

El médico-cirujano deberá, además, contar con una especialización y sub-especialización en esta área, que tiene que ser certificada por el Ministerio de Salud. Para lo anterior, se creará un registro especial de prestadores individuales, a cargo de la Superintendencia del ramo.

Con esa normativa aprobada, el cirujano deberá presentar una copia de la inscripción en el registro especial de prestadores individuales de procedimientos de cirugías estéticas mencionados. Junto con ello, la individualización de cada uno de los miembros del equipo de salud que participará en los procedimientos.

La cirugía plástica, estética o reconstructiva es una práctica médico-quirúrgica que conlleva riesgos, como cualquier otra, y por eso debe ser ejecutada por cirujanos habilitados para ello. Nuestro compromiso, como cirujanos plásticos certificados, siempre será velar por la protección de los pacientes, y que su cirugía por embellecimiento no se convierta en un martirio.